

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ

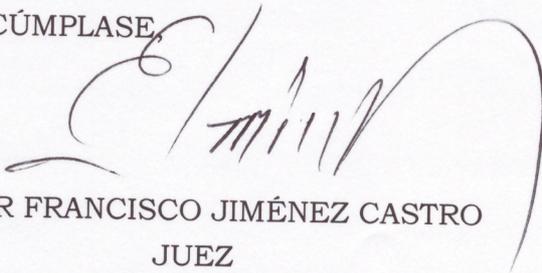
Zipaquirá, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que la suspensión de términos judiciales dispuesta en los Acuerdos PCSJA2011517 y PCSJA2011518 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria impidiera adelantar la audiencia prevista para el 17 de marzo del cursante año, el Juzgado dispone:

SEÑALAR la hora de *las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2.020)* para llevar a cabo la audiencia convocada en 15 de enero anterior.

Secretaría, por el medio más expedito posible, cite a los convocados a fin de explicar el procedimiento virtual de la audiencia, procurando además actualizar los datos de contacto de las partes y apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR FRANCISCO JIMÉNEZ CASTRO  
JUEZ

**P./ 2017-0503 00 (9)**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ  
SECRETARÍA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Notificado el presente auto por anotación en Estado número \_\_\_\_\_ de hoy, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

El secretario,

\_\_\_\_\_